

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2010 00013
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	LEOPOLDO VALDERRAMA LEÓN
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	177

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del cinco de septiembre de 2012, visible del folio 143 al 153 del expediente, mediante la cual decidió: REVOCAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria